oficio.

Valga vos mes para el año de mil y setecientos y tre
sientos y tres

Y para cuando mandaron se despache libre
mi cedula real para los alcaldes y regidores
y procuradores generales de la villa de Sandoval
y entregue las dichas diez fanegas de trigo de
en esta cedula con la qual dicha libranza
y esto con recibo con la qual dicha libranza
y carta de pago de las dichas diez fanegas
pos en la data que dicha de cargo. = Y de
mandaron los señores Cumplan este acuerdo
cuenta cuando se contenia el dicho mandamiento
lo siguiente = Y

Un Rubrica

Martin Sanchez Rubrica

Y Diego Juarez

Luis Garcia

Antonio

Pedro de Arega

a quien se mando entregar el dicho mandamiento

En 27 mayo
se dio
mateo